









# Concurso de proyecto para una vivienda de madera: **producción**, **proyecto y construcción 2023**

El Concurso Casamadera tiene como objetivo principal la materialización de un prototipo de vivienda en madera posible de ser replicado.

En el marco del **Programa Casamadera**, y de acuerdo con la Carta de Intención firmada el 3 de noviembre de 2022, la **Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales** de la Universidad Nacional de La Plata (FCAyF) y la **FAU** articulan y desarrollan actividades conjuntas con el **Laboratorio de Investigaciones en Madera** (LIMAD) y el **Centro Tecnológico de la Madera** (CTM) de la FCAyF.

De la mencionada cooperación se desprenden dos actividades fundamentales que quedarán conjugadas dentro de la realización de un concurso de proyecto y posterior materialización utilizando la madera como material predominante. En ese sentido, la primera actividad tiene por objetivo promover la realización de cuatro encuentros de formación en construcción en madera por sistema de entramado ligero dictado por Profesionales del LIMAD-CTM; la segunda actividad, a cargo del CTM, se centrará en el armado de piezas partes y el montaje de la obra que resultare ganadora del concurso, previendo su materialización para el segundo semestre del 2023.











# La Madera como material para la construcción

La madera es un recurso natural utilizado por el ser humano desde los orígenes constructivos. Junto con la piedra y el adobe constituyen los materiales pioneros en la historia y desarrollo de nuestras diversas culturas. El uso de la madera trae aparejado la necesidad de lograr un máximo aprovechamiento. Esa búsqueda llevó a la innovación y a la generación de desarrollos tecnológicos a lo largo del tiempo, manteniéndose aún esta tendencia.

Como material se encuentra disponible en prácticamente todos los climas y la diversidad de especies vegetales a lo largo de los diferentes y variados climas hace que sus maderas posean características diversas. Por este motivo se transita un período de revaloración a partir de los avances tecnológicos para su mejor aprovechamiento y la elaboración de nuevos materiales a partir de materias primas que con anterioridad se consideraban desechos.

La industria de la madera evolucionó hasta convertir su producción en productos industriales normalizados, estandarizados con dimensiones y resistencias constantes, rigurosamente especificadas que hacen productos altamente calificados y con un alto rendimiento y sencilla transportabilidad.

# Llamado a Concurso de proyecto para una vivienda de madera: producción, proyecto y construcción

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP llama a Concurso de proyecto para la realización de una vivienda construida en madera denominado "Concurso de proyecto para una vivienda de madera: producción, proyecto y construcción".

El presente concurso tiene por finalidad la elección de un proyecto de vivienda en madera que será desarrollado y construido por la FAU-UNLP.

La experiencia aportará distintos aspectos tanto en el ámbito proyectual como en el técnico-constructivo, contando con el apoyo del Laboratorio de Investigaciones en Madera (LIMAD) y el Centro Tecnológico de la Madera (CTM) de la FCAyF.

## 1. BASES

El Concurso se regirá por lo establecido en el presente Reglamento llamado en adelante "BASES", las que tendrán carácter contractual entre la Facultad Organizadora y los participantes del presente Concurso, en adelante llamados "Participantes".











# 2. OBJETIVO GENERAL DEL CONCURSO

A partir de un trabajo conjunto con el Centro de Tecnología en Madera (CTM) de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP se realiza el llamado a concurso para el proyecto y posterior construcción de una vivienda a desarrollarse en tres etapas, 36m2, 48m2 y 60m2 utilizando a la madera como material predominante.

De esta manera se busca un aporte a la reflexión sobre la vivienda en nuestro territorio, posible de ser repetible con variaciones, de bajo impacto ambiental a partir de la utilización de la madera y sistemas de eficiencia energética.

Para acompañar el desarrollo del concurso se realizarán capacitaciones específicas sobre la utilización de la madera en el proyecto y los distintos sistemas sostenibles.

El concurso pretende que quienes participen sean una pieza central de las decisiones sobre la materia desde su producción hasta su utilización en la construcción pasando por todas las etapas de decisiones. Se busca un proyecto que sea consciente del proceso material, buscando no solo un producto final, sino también la expresión de la materia en cada fase operativa.

El proyecto será conducido por la materia, tomando el rol protagonista en cada una de las decisiones desde la selección de la madera adecuada, sus secciones, hasta las consecuencias proyectuales de las mismas centrando el interés no solo en los componentes sino en las relaciones entre los mismos.

De esta forma, el proyecto deberá entender y abordar el material, en este caso madera, desde el origen mismo, haciendo uso de las condiciones de producción con las que el Centro de Tecnología en Madera cuenta donde se pueden definir cortes y medidas en función del proyecto buscado, superando la representación habitual que una casa en madera posee.

El proyecto será luego construido para ser modelo de futuros desarrollos, motivo por el cual se busca una vivienda con un origen de 36 m2, ampliable luego a 48 m2 y luego a 60 m2.

Para la presentación de las propuestas los concursantes deberán asistir a los 4 (cuatro) encuentros de formación que el CTM pondrá a disposición y podrán participar de las charlas que la FAU ponga a disposición.













# 3. PROGRAMA

Vivienda a desarrollarse inicialmente en 3 (tres) etapas, la primera de ellas será de 36m2 incluyendo un sanitario, una cocina y un espacio flexible. La segunda etapa ampliará esos espacios iniciales a 48 m2, mientras que la tercera lo ampliará a 60 m2.

La unidad inicial podría ser parte de un conjunto habitacional por lo que se sugiere considerar una repetición con variaciones que permitan una lectura conjunta a pesar de las diferencias, posibilitando visualizar condiciones de flexibilidad en los armados.

El sitio a desarrollarse será en nuestra región, en un lote libre, posible de ser parte de un conjunto habitacional mayor.

El material predominante será la madera producida en el CTM.

# 4. CRONOGRAMA

#### **Publicación**

19 de abril

Fecha límite de recepción de ronda de consultas

12 de mayo

Fecha límite de inscripción

15 de mayo

Fechas de los encuentros de formación específica

22, 23, 24 de mayo y 2 de junio

**Entrega** 

31 de julio

# 5. DE LOS/LAS PARTICIPANTES

## 5.1 OBLIGACIONES DE LOS/LAS PARTICIPANTES

El hecho de intervenir en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases.













# 5.2 CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS/LAS PARTICIPANTES

Se podrá participar en forma individual y/o grupal. Los grupos contarán con un máximo de 3 (tres) integrantes que deberán ser estudiantes regulares de la FAU-UNLP.

En caso que el grupo lo considere, se podrán sumar hasta dos docentes o graduados de la FAU-UNLP al equipo.

No podrán presentarse al Concurso quien tenga parentesco por consanguinidad, sea acreedor, deudor, fiador, socio o colaborador de algún miembro del Jurado, de los organizadores y/o de quienes hubiesen intervenido en la confección de las Bases. Así como no podrá participar toda aquella persona que por su función laboral sea incompatible con las Bases de este Concurso.

El/la o los/las participantes que no hubieran cumplido con esta consigna quedarán descalificados del Concurso hayan o no ganado algún premio o mención.

## 5.3 RECLAMO DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Ningún participante podrá reclamar ante la Facultad Organizadora, ni intentar desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado o a los demás participantes.

El fallo del Jurado es definitivo e inapelable.

## 5.4 DECLARACIÓN DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Cada participante deberá firmar de puño y letra una declaración jurada, **Anexo A**, la cual no podrá ser reemplazada, modificada o alterada bajo ningún concepto, donde con su firma acepta y declara que:

a) que la idea presentada es su obra personal, concebida por él y dibujada bajo su inmediata dirección.

b) que toma conocimiento de que deberá cumplir con todos los requisitos y condiciones establecidos en el punto 5.

c) que deberá referenciar las obras, proyectos y/o ideas, con sus respectivos autores/as que han utilizado como inspiración o referencia para la creación de su trabajo, si los hubiere.

d) que toma conocimiento de que cualquier incumplimiento de las consignas y requisitos de participación detallados en estas Bases provocará su descalificación independientemente de ganar o no algún premio o mención.











e) que la Facultad Organizadora sólo contrae las obligaciones emergentes del concurso con el o los autores del trabajo premiado.

f) que se notifica de que todos los trabajos presentados que a juicio de las autoridades tengan valor suficiente como para ser dados a conocer, podrán ser expuestos, publicados y/o difundidos del modo, forma y en el medio que se determine, otorgando el derecho perpetuo de uso gratuito a la Facultad Organizadora luego del fallo, independientemente de haber sido ganadoras/res o no del algún premio o mención, dando plena conformidad para dicho fin y sin derecho a compensación alguna. Los/las autores/as que así lo deseen, podrán solicitar que se referencie la pertenencia de los mismos en cuanto a su autoría y/o colaboración. Caso contrario deberán indicar la conservación del anonimato en la declaración jurada que se adjunta como **Anexo A**.

g) que toma conocimiento que una falsa declaración será considerada causa de falta de ética y será pasible de las sanciones que determine el órgano de ética de su jurisdicción como así de los daños y perjuicios que pueda ocasionar.

h) que toma conocimiento de que en caso de ser ganador/a del Primer Premio acepta y comprende lo establecido en el punto 11.

i) que adjunta el Certificado de alumno regular de cada autor/es del proyecto. Cada equipo participante deberá realizar al momento de la inscripción la selección del Profesor/a integrante del Jurado completando el **Anexo B**.

#### **5.5 ANONIMATO**

Los/las participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo, mail, ni mantener comunicaciones referentes al concurso ya sea con miembros del jurado y/o con la Facultad Organizadora. En caso contrario serán descalificados del concurso.

# 5.6 INSCRIPCIÓN

La participación en el Concurso exige abrir una cuenta de mail sin identificación y anónima del equipo. Mediante esta cuenta se realizarán todas las comunicaciones oficiales, inscripción y envío de la documentación.

La inscripción se realizará de la siguiente manera:

- a. Solicitar inscripción enviando un mail a **casamadera.concurso@fau.unlp.edu.ar** a través de la cuenta de mail sin identificación y anónima creada para el concurso. De no enviarse el mail, no se realizará la inscripción.
- b. Una vez enviado el mail, recibirán un correo electrónico con la clave identificatoria del equipo, confirmando la inscripción.











# 6. ENCUENTROS PRESENCIALES

Para la presentación de las propuestas los participantes deberán acreditar asistencia a los 4 encuentros de formación en construcción en madera dictados por Profesionales del LIMAD-CTM a desarrollarse durante mayo 2023.

Estos encuentros aportarán conocimientos básicos e introductorios sobre el material a trabajar, abordando los siguientes temas:

- **22 de mayo:** La madera como material. Productos de madera encolada: vigas laminadas, CLT, tableros de listones, tableros compensados, tableros de partículas (OSB), tableros de fibras (MDF).
- **23 de mayo:** Características de la madera estructural: contenido de humedad, dimensiones, calidad estructural, durabilidad/preservación.
- **24 de mayo:** Fundaciones en construcciones en madera. Armado de muros ciegos, muros puerta y muros de ventana. Armado de cabriadas de tímpano y cabriadas de centro. Aislaciones, instalaciones y revestimientos.
  - 2 de junio: Montaje.

Asimismo, la FAU pondrá a disposición charlas que abordarán las posibilidades del diseño en madera y se desarrollarán entre los meses de junio y julio 2023.

# 7. CONSULTAS

#### 7.1 RONDAS DE CONSULTAS

La Facultad Organizadora responderá las consultas que formulen los participantes según el cronograma siguiente:

Única ronda: las consultas realizadas hasta el 12 de mayo serán respondidas y subidas a la web 15 de mayo

#### 7.2 FORMULACIÓN DE LAS CONSULTAS

- a) Se referirán a puntos concretos de las Bases;
- b) Deben estar expresadas en forma breve y clara;
- c) Serán enviadas por correo electrónico a **casamadera.concurso@fau.unlp.edu.ar** desde la cuenta de mail sin identificación y anónima (indicada en el punto 5.6) sin dirección, sin firma, ni signos que permitan individualizar el remitente.
- d) Estarán dirigidas a: Asesores del "Concurso de proyecto para una vivienda en madera: producción, proyecto y construcción".











# 8. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1° Premio: Diplomas y becas por un término de 3 (tres) meses para realizar el legajo de obra y montaje en el FAUtec (diag. 113 entre 64 y 65), en relación a la Dirección de Obras de la FAU-UNLP.

2° Premio: Diplomas3° Premio: Diplomas

Menciones Honoríficas a criterio del jurado.

# 9. JURADO

# 9.1 COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado que emitirá el fallo del Concurso estará compuesto de la siguiente manera: a) El Presidente del Jurado será el Decano de la FAU-UNLP o quien él designe en su representación. En caso de paridad de opiniones, el presidente tendrá doble voto.

b) un (1) arquitecto/a, representante de la FAU-UNLP.

c) un (1) ingeniero/a agrónomo/a, representante de la FCAyF-UNLP.

d) un (1) Profesor/a FAU-UNLP elegido por los participantes.

# 9.2 FUNCIONAMIENTO DEL JURADO

Los jurados serán nominativos e inamovibles desde la constitución del Jurado hasta la emisión del fallo, el cual funcionará con un quórum mínimo constituido por la mitad más uno de sus miembros.

Al proceder al otorgamiento de los premios, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo con el voto directo de sus miembros. Si existiera caso de empate entre dos o más trabajos premiados, el Presidente del Jurado podrá ejercer el doble voto para desempatar. Las sesiones de funcionamiento del Jurado serán secretas y sólo sus miembros podrán asistir a ellas. Cada miembro del Jurado tendrá derecho a un voto, excepto el Presidente cuyo voto será doble sólo en caso de empate.

El Jurado tendrá la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios del Concurso, debiendo ser votado por la mayoría simple de los miembros del jurado presentes y fundamentarse ampliamente los motivos que determinaron tal medida.













#### 9.3 DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL JURADO

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- a) Aceptar las condiciones de este reglamento y de las Bases del Concurso.
- b) Recibir los trabajos.
- c) Estudiar en reunión plenaria las Bases, programa, consultas, respuestas y aclaraciones, dictando las normas y premisas a las que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración equitativa de todos los trabajos.
- d) Declarar fuera del Concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y programa y los no admitidos.
- e) Formular el juicio crítico de todos los trabajos premiados, mencionados y de aquellos no premiados que a su juicio así lo merecieran.
- f) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases y otorgar menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.
- h) Labrar un acta en la que se deje constancia del resultado del Concurso.

# 9.4 CONVOCATORIA Y SEDE DEL JURADO

Dentro de las 72 horas a partir de la recepción de todos los trabajos, se convocará al Jurado en fecha a convenir, que sesionará en forma virtual y/o presencial según lo determine la situación sanitaria y/o lo que considere más adecuado la Facultad Organizadora.

# 9.5 PLAZO PARA LA ACTUACIÓN DEL JURADO

El Jurado del Concurso deberá emitir su fallo el 14 de agosto. Por razones debidamente fundadas, podrá solicitar a la Facultad Organizadora la ampliación del plazo del fallo.

## 9.6 ASESORES DEL JURADO

El Jurado está facultado para recabar los asesoramientos técnicos que considere conveniente, sin que ello implique delegar funciones. La persona consultada deberá declarar por escrito, y bajo declaración jurada, que no ha asesorado a ningún participante del concurso y deberá mantener la confidencialidad de lo consultado y resuelto, caso contrario será responsable de los daños y/o perjuicios que pudiese causar.

#### 9.7 PREMIOS DESIERTOS

Para declarar desierto cualquiera de los premios del concurso deberá fundamentarse ampliamente los graves motivos que determinen la medida.

## 9.8 INAPELABILIDAD DEL FALLO

El fallo del Jurado será inapelable.

#### 9.9 ACTA FINAL

Se labrará, en el acto público, un acta donde constará el nombre de los/las autores/as de los trabajos premiados.











# 10. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

#### 10.1 CONDICIONES

Cada participante podrá presentar más de un trabajo completo. No serán admitidas variantes de una misma propuesta. Para este caso deberá cumplir con lo especificado en el punto 5 y subsiguientes por cada uno de los trabajos. Cada entrega tendrá su inscripción independiente. Los elementos constitutivos no contendrán lema ni señal que pueda servir para la identificación de su autor/a o autores.

# 10,2 EXCLUSIÓN DEL CONCURSO

No serán aceptados los trabajos que no fueran enviados dentro del plazo fijado o que contuviesen una indicación que permita determinar la identidad del participante. Los trabajos que por, exceso o defecto, no respeten las normas de presentación que se establecen en las Bases, serán observados, separando los elementos en exceso o en defecto, siendo facultad del Jurado su aceptación o declaración fuera del concurso.

# 10.3 IDENTIFICACIÓN

Con cada trabajo, los/las participantes deberán enviar la declaración jurada donde deberá figurar el seudónimo adoptado por el autor/es y la firma de cada uno/a de los/las integrantes del equipo (Anexo A y certificado de estudiante regular de cada integrante) y la selección del Profesor/a integrante del jurado (Anexo B) a la que hacen referencia el punto 5.4.

La omisión de este punto será motivo suficiente para declarar al/los/las participantes fuera del Concurso.

Si el participante desea que su nombre figure junto al trabajo en la difusión a realizarse posteriormente al fallo del jurado, aunque no hubiese recibido premio o mención, deberá escribir en el cuerpo del mail de la Declaración Jurada: "El jurado está autorizado a abrir DDJJ para que el nombre del autor/a o autoras/es figure en la exposición de los trabajos". Sin esta declaración, los trabajos no premiados guardarán el anonimato.

Toda declaración que no contenga los datos exigidos en estas bases, por incumplimiento, será pasible de su descalificación en caso de ser premiado sin derecho a reclamo alguno.













# 11. PROPIEDAD

La propiedad intelectual del primer premio pasará a ser propiedad de la FAU-UNLP, quien no podrá utilizar otra idea que haya concursado (ya sea premiada o no) sin expreso consentimiento con el autor/a del proyecto ganador. El resto de los trabajos quedarán bajo titularidad de sus respectivos ganadoras/es, reservándose la Facultad Organizadora un derecho a perpetuidad y gratuito de reproducción para la publicación y difusión de los mismos, en los medios y formas que las partes definan. Todos los ganadores/as guardarán el derecho de citar y publicar el trabajo premiado, sin por ello reclamar ningún derecho pecuniario adicional de autoría. Por su sola participación y autorización previa realizada en la DDJJ, autorizan expresamente a la Facultad Organizadora a difundir sus nombres, datos personales, dibujos e imágenes, del modo, forma y medios que aquellos consideren convenientes, con fines informativos, sin derecho a compensación alguna.

# 12. CONDICIONES DE ENTREGA Y PRESENTACIÓN

Los elementos que a continuación se detallan son los mínimos y obligatorios que resultan indispensables para la comprensión y evaluación de la propuesta.

El envío contará de 4 (cuatro) archivos en formato PDF.:

- 1. Declaración Jurada (Anexo A)
- 2. Certificado de Estudiante Regular de cada integrante
- 3. Selección de Jurado (Anexo B)
- 4. Propuesta para el concurso

La Declaración Jurada (Anexo A) se nombrará de la siguiente manera: "Clave Identificatoria-AnexoA" (Ej. "AL115-AnexoA").

Los Certificados de Estudiante Regular de cada integrante irán dentro de un único archivo nombrado de la siguiente manera: "Clave Identificatoria-Certificados" (Ej. "AL115-Certificados").

La Selección del Jurado (Anexo B) se nombrará de la siguiente manera: "Clave Identificatoria-AnexoB". (Ej. "AL115-AnexoB").

La Propuesta para el Concurso tendrá un peso no mayor a 10MB, será nombrado de la siguiente manera: "Clave Identificatoria-Propuesta" (Ej. "AL115-Propuesta") y contendrá lo solicitado en los puntos 12.1 y 12.2.

IMPORTANTE: El mail utilizado para el envío de la documentación será el mismo mail anónimo con el que se inscribió al Concurso (punto 5.6).











#### 12.1 MEMORIA DESCRIPTIVA

Memoria descriptiva del proyecto, incluyendo decisiones técnicas.

En hoja A4, orientación vertical y formato PDF. Podrán incluirse gráficos y/o esquemas que complementen la propuesta.

#### 12.2 PROYECTO

La entrega será en formato digital. Se presentarán en tamaño A3 horizontal, en PDF, resolución 150 dpi, con un peso máximo de 1 MB por lámina. Cada lámina llevará un rótulo en el ángulo superior derecho, ubicado a 1 cm de cada margen, en letra Arial 50 mm de altura, con la siguiente identificación: CLAVE IDENTIFICATORIA L N°1 (en referencia a la clave otorgada al momento de la inscripción y el número de lámina. Ej. "AL115 L N°1"). En caso de llevar dos láminas del mismo tema se denominará 1a, 1b. Los trabajos podrán hacer uso de color.

L Nº 1: Planta de cada etapa. Variaciones posibles. Escala 1:50. Norte hacia arriba y a la derecha.

L Nº 2: Cortes y vistas principales. Escala 1:50

L N° 3: Detalles en planta y corte. Escala 1:25

L N° 4: Axonometrías

L N° 5: Desarrollo de la tecnología utilizada

L N° 6: Registros peatonales interiores y exteriores. Visiones del espacio considerando un observador en movimiento.

# 13. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos del concurso serán recepcionados en la casilla de correo: casamadera.concurso@fau.unlp.edu.ar hasta las 20hs del 31 de julio 2023.

Al momento del envío del mail deberán especificar la Clave Identificatoria entregada al momento de la inscripción y deberán indicar en el asunto: "Entrega Concurso Casamadera-Clave Identificatoria". (Ej. "Entrega Concurso Casamadera-AL115")

Vencido el plazo para enviar los trabajos al sitio estipulado en estas Bases, se procederá a cerrar la inscripción y emitir el acta de recepción.

